

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD DE TURISMO SODETUR S.A.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veinte , a las once horas y treinta minutos, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Finlandia N35-99 y Suecia, Parroquia Benalcázar, se reúnen los accionistas de la compañía SOCIEDAD DE TURISMO SODETUR S.A. (En lo posterior denominada como la “Compañía”).

Actúa como presidente el Señor Fernando Montenegro, y por decisión de los accionistas presentes actúa como secretario *ad-hoc* el señor Jesus Hernandez Gisbert. El secretario *ad-hoc* informa a los presentes que de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento para Juntas Generales de Accionistas, se dará inicio a la Junta.

El secretario *ad-hoc* formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas, a las doce horas (12:00), de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas presentado en la reunión mediante medio magnético por el representante legal de la Compañía, de conformidad con el siguiente detalle:

<b>Accionistas</b>	<b>Capital Suscrito y Pagado US \$</b>	<b>Número de Acciones</b>	<b>Porcentaje %</b>
<b>CIRCOL S.A.</b> Representada por Fernando Montenegro	USD \$2,00	2	0.01
<b>TELEPIZZA S.A.U</b> Representada por Fernando Montenegro	USD \$1'579.887,00	1'579.887	99.99
<b>TOTAL</b>	<b>USD \$1'579.889,00</b>	<b>1'579.889</b>	<b>100</b>

El secretario *ad-hoc* deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) de Accionistas se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Accionistas.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas con el carácter de Universal (en adelante denominada como la “Junta”), renunciando por unanimidad al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238

de la Ley de Compañías vigente, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 234 de Ley de Compañías, que prescribe la obligación de reunirse en junta general por una sola vez al año dentro de los tres primeros meses posteriores a la finalización del ejercicio económico de la Compañía.

El Presidente de la Junta manifiesta que, una vez que se ha dado cumplimiento con lo que dispone el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas y Socios dictado por la Superintendencia de Compañías, se da paso a conocer el orden del día:

- 1.- Conocer y aprobar los Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico 2019;**
- 2.- Conocer y aprobar el Informe de Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio 2019;**
- 3.- Conocer y aprobar el Informe de Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio 2019 y designación de Comisario para el ejercicio 2020**
- 4.- Conocer y aprobar el Informe de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio fiscal 2019 y designación de Auditores Externos para el ejercicio 2020.**
- 5.- Conocer y aprobar el Destino de Utilidades de la Compañía, relativos al ejercicio 2019.**

El Presidente de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día:

- 1. Conocer y Aprobar los Estados Financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2019.**

Toma la palabra el secretario *ad-hoc* de la Junta, quien señala que la Compañía notificó respecto a la exhibición de los estados financieros con la debida anticipación de acuerdo al artículo 292 de la Ley de Compañías vigente. Para lo cual, el accionista TELEPIZZA S.A.U, debidamente representada por Fernando Montenegro, mociona:

- i) Que, se aprueben los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El secretario *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones

se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el secretario *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

<b>Accionistas</b>	<b>Voto</b>
<b>CIRCOL S.A.</b>	A FAVOR
<b>TELEPIZZA S.A.U.</b>	A FAVOR

Con un millón quinientos setenta y nueve mil ochocientos ochenta y nueve (1'579.889) votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero abstenciones, la Junta **RESUELVE**:

1.1. **APROBAR** los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

Habiendo resuelto el primer punto, el Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al segundo punto en el orden del día.

**2. Conocer y Aprobar el Informe de Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2019.**

El Presidente dispone que se dé lectura al informe presentado por el Gerente General correspondiente al año 2019.

Luego de leído el informe de Gerente General, el Presidente de la Junta consulta si existe alguna moción en la sala.

El accionista TELEPIZZA S.A.U, debidamente representada por Fernando Montenegro, mociona:

(i) Que, se apruebe el informe del Gerente General correspondiente al año 2019.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

El secretario *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el secretario *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
CIRCOL S.A.	A FAVOR
TELEPIZZA S.A.U.	A FAVOR

Con un millón quinientos setenta y nueve mil ochocientos ochenta y nueve (1'579.889) votos a favor, con cero votos en contra, con cero votos en blanco; y finalmente con cero abstenciones, la Junta **RESUELVE**:

**2.1. APROBAR**, el informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2019.

Una vez resuelto el segundo punto, el Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al tercer punto en el orden del día.

**3. Conocer y aprobar el Informe de Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio 2019 y designación de Comisario para el ejercicio 2020**

El Presidente dispone que se dé lectura al informe presentado por el Comisario correspondiente al año 2019.

Luego de leído el informe de Comisario, el Presidente de la Junta consulta si existe alguna moción en la sala.

El accionista TELEPIZZA S.A.U, debidamente representado por Fernando Montenegro, mociona:

- (i) Que, se apruebe el informe del Comisario correspondiente al año 2019.
- (ii) Que, se designe como Comisario para el año fiscal 2020 al señor Daniel Paez.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

El secretario *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el secretario *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
CIRCOL S.A.	A FAVOR
TELEPIZZA S.A.U.	A FAVOR

Con un millón quinientos setenta y nueve mil ochocientos ochenta y nueve (1'579.889) votos a favor, con cero votos en contra, con cero votos en blanco; y finalmente con cero abstenciones, la Junta **RESUELVE**:

**3.1 APROBAR**, el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019 y designar como Comisario para el año fiscal 2020 al señor Daniel Paez.

Una vez resuelto el tercer punto, el Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al cuarto punto en el orden del día.

#### **4. Conocer y aprobar el Informe de Auditoria Externa, correspondiente al ejercicio fiscal 2019 y designación de Auditores Externos para el ejercicio 2020.**

El Presidente dispone que se dé lectura al informe presentado por el Auditor Externo correspondiente al año 2019.

Luego de leído el informe de Auditor Externo, el Presidente de la Junta consulta si existe alguna moción en la sala.

El accionista CIRCOL S.A., debidamente representado por Fernando Montenegro, mociona:

- (i) Que, se apruebe el informe del Auditor Externo correspondiente al año 2019.
- (ii) Que, se designe como Auditor Externo para el año fiscal 2020 a BCG Bussines Consulting Group.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

El secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
CIRCOL S.A.	A FAVOR
TELEPIZZA S.A.U.	A FAVOR

Con un millón quinientos setenta y nueve mil ochocientos ochenta y nueve (1'579.889) votos a favor, con cero números de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta **RESUELVE**:

- (i) **4.1 APROBAR**, el informe de Auditoria Externa correspondiente al ejercicio económico 2019 y designar como Auditor Externo para el año fiscal 2020 a BCG Bussines Consulting Group.

Una vez resuelto el cuarto punto, el Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al quinto punto en el orden del día.

## 5. Conocer y aprobar el Destino de Utilidades de la Compañía, relativos al ejercicio 2019.

El presidente informa a los presentes que es necesario aprobar la designación de Utilidades de la Compañía para el ejercicio fiscal 2019.

El accionista CIRCOL S.A., debidamente representado por Fernando Montenegro, mociona:

- (i) Que, no se apruebe la distribución de Utilidades de la compañía, por cuanto se capitalizará el valor de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 15/100 ( USD 237.456,15), todo ello en aplicación al Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno, en virtud del cual la compañía puede hacer uso y cuenta con un beneficio de 10 puntos porcentuales n la tarifa de impuesto a la renta vigente.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

El secretario *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el secretario *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
CIRCOL S.A.	A FAVOR
TELEPIZZA S.A.U.	A FAVOR

Con un millón quinientos setenta y nueve mil ochocientos ochenta y nueve (1'579.889) votos a favor, con cero votos en contra, con cero votos en blanco; y finalmente con cero abstenciones, la Junta **RESUELVE**:

- (i) **APROBAR**, que no se apruebe la distribución de Utilidades de la compañía, por cuanto se capitalizará el valor de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 15/100 ( USD 237.456,15), todo ello en aplicación al Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno, en virtud del cual la compañía puede hacer uso y cuenta con un beneficio de 10 puntos porcentuales n la tarifa de impuesto a la renta vigente.

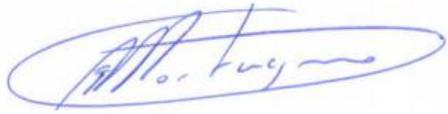
No existiendo otro asunto que tratar en el orden del día, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta.

Al Expediente de Actas se agregará lo siguiente:

- a) Estados financieros correspondientes al periodo 2019;
- b) Informe de Gerente General 2019
- c) Informe de Comisario 2019.
- d) Informe de Auditores Externos 2019.

Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, se da lectura al presente instrumento, el cual es aprobado por unanimidad de votos.

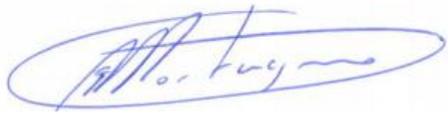
Siendo las 14:25 horas se levanta la sesión.



Fernando Montenegro  
Presidente de la Junta



Jesus Hernandez Gisbert  
Secretario Ad-Hoc



TELEPIZZA S.A.U  
Rep. Roberto Fernando Montenegro  
ACCIONISTA



CIRCOL S.A.  
Rep. Roberto Fernando Montenegro  
ACCIONISTA